

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ruiz Rodríguez.
DNI: 30536062.

Expediente: CO/2004/538/G.C/PA.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.1, 81.2 Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 28 de junio de 2004.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Explotaciones Agrícolas «Las Mestas», S.L.
CIF: B14466411.

Expediente: CO/2003/679/AG.MA./ENP.

Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Laureano Linares Tenor.
DNI: 28663387.

Expediente: CO/2004/267/AG.MA/EP.

Infracciones: 1. Grave art. 74.10, 82.1.b). 2. Leve art. 26.1.c), 27.1.a), Ley 4/89, de 27 de marzo (BOE núm. 174, de 28 de marzo).

Fecha: 31 de mayo de 2004.

Sanción: Multa de 661 €, indemnización 6,02 € y otras obligaciones no pecuniarias, suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un período de 1 año.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Oriol Muñoz.
DNI: 16227018.

Expediente: CO/2004/518/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Grave arts. 26.2.e), 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio.

Fecha: 16 de junio de 2004.

Sanción: Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Mariscal García.

DNI: 30046140.

Expediente: CO/2004/509/AG.MA/VP.

Infracciones. 1 grave. Arts. 21.3.B) y 22.1.B). Ley 3/95, de 23 de marzo.

Fecha: 14 de junio de 2004.

Sanción: Multa entre 601,02 € hasta 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

RESOLUCION de 30 de junio de 2004, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 550/2004 - 1.º RG 2208 interpuesto por Marina Puerto Santa María, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. (PP. 2268/2004).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por «Marina Puerto de Santa María, S.A.», recurso

contencioso-administrativo núm. 550/2004 - 1.º RG 2208, contra acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de 25.2.2004, por el que se acuerda la prórroga del secuestro del servicio prestado por la concesionaria Marina Puerto de Santa María, S.A., y de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición por «Marina Puerto de Santa María, S.A.», del recurso contencioso-administrativo núm. 550/2004 - 1.º RG 2208, contra acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de 25.2.2004.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 30 de junio de 2004.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

*ANUNCIO de modificación del escudo municipal.
(PP. 2389/2004).*

Don Francisco Vargas Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2004, ha acordado dar inicio al procedimiento de modificación del escudo municipal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública durante 20 días para que los interesados puedan formular las observaciones o sugerencias que estimen convenientes.

La Campana, 2 de julio de 2004.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, por la que se notifica a Teodoro Oliva García el inicio y pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-CO-04/02 sobre Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en Palma del Río (Córdoba) Grupo CO-0982, finca 32047.

Con fecha 4 de mayo de 2004 se inició el presente procedimiento de resolución del contrato de arrendamiento contra el adjudicatario Teodoro Oliva García, por las siguientes causas, y conforme los indicios y elementos probatorios que constan en el expediente:

1.º No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye motivo de resolución contractual conforme al artículo 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, y falta muy grave conforme al artículo 56

del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el artículo 30 y concordantes del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, artículos 138, apartado 6, y 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual, y por lo tanto, de desahucio.

2.º Falta de pago de la renta. Motivo de resolución contractual conforme al artículo 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, y causa de desahucio conforme al artículo 30 y concordantes del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre y al apartado 1, del artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio. El inquilino adeuda a esta Empresa la cantidad ascendente a 2.995,20 euros (cantidad adeudada dentro del período comprendido entre la fecha de efectos de la adjudicación y el 30 de abril de 2004, inclusive), cantidades adeudadas en concepto de rentas vencidas y no satisfechas, por lo que por la presente se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, satisfaga las cantidades adeudadas.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de ocho días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y proponer las pruebas que considere oportunas para su descargo. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al artículo 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán proponer la recusación en los casos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El plazo máximo para resolver y notificar el presente procedimiento es de 12 meses con arreglo a la Ley 9/2001, de 12 de julio, en relación con la Ley 30/1992.

Sevilla, 26 de mayo de 2004.- La Instructora, María José Rodríguez Vázquez, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de modificación de concesión administrativa. (PD. 2552/2004).

Anuncio de información pública de modificación de concesión administrativa otorgada mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 26 de mayo de 1998 a Isla Canela, S.A., para la construcción y explotación de una dársena náutico-deportiva en Isla Canela, en el Estero de la Moharra en el t.m. de Ayamonte, adscrita al Puerto de Isla Cristina.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la modificación de la ordenación vigente de conformidad a lo contemplado en el Proyecto Modificado de la Ordenación de la Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Isla Canela, suscrito en abril de 2004.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 22/88 de Costas y arts. 146.8 y 156 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública la documentación objeto de modificación concesional.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta entidad, sita en Avda. República